



"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 3 de marzo de 2022
Asunto: Ficha informativa respecto el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria "Lineamientos para la Operación del Programa reencuentro familiar".

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA
REGULATORIA DEL ESTADO DE
PUEBLA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio IPAM/DJ/006/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, presentado por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 10 de febrero de 2022 al 2 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que **no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "Lineamientos para la Operación del Programa reencuentro familiar"**, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado está ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE

Iván Eric Velázquez Nava
Director de Mejora Regulatoria

Elaboró

Sergio Isaac Villegas Herrera
Jefe de Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio

C.c.p. Archivo
IEVN/sivh